

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

ECUADOR

Primera Línea del Metro de Quito
Préstamo N° IBRD-88890 - 100%

Título Asignado: Estudio que permita estructurar y conformar la Entidad Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito

Referencia No. EC-EPM METRO QUITO-142877-CS-QCBS

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría para llevar a cabo un estudio que permita estructurar y conformar la Entidad Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito ‘EC-EPM METRO QUITO-142877-CS-QCBS’

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Realizar una propuesta técnica sobre la conformación del “Administrador o Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del DMQ” señalado en el artículo IV.2.226, capítulo I, Título XI del Libro IV.2 de la Movilidad que es parte del Código Municipal vigente expedido el 29 de marzo de 2019.

El detalle de los Términos de Referencia (TDR) para la tarea y los formularios sugeridos para la presentación de expresiones de interés, se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés y se pueden encontrar en el sitio web:

<https://www.metrodequito.gob.ec/el-proyecto/consultorias/>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/TDR-ESTUDIO-AUTORIDAD UNICA-DE-TRANSPORTE-.pdf>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/FORMULARIOS-PARA-EXPRESIONES-DE-INTERES.docx>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/INVITACION EXPRESIONES INTERES.pdf>

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los consultores interesados deben prestar atención a la Sección III, párrafos, 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Julio de 2016, que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.



Los consultores se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar claramente si la asociación es en forma de asociación en participación (APCA) y/o subcontratistas. En caso de una APCA todos los socios en la empresa conjunta serán responsables solidariamente por todo el contrato si se seleccionan.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), método establecido en las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Los consultores interesados podrán formular preguntas y requerir aclaraciones dirigiéndose al correo electrónico indicado al final de este llamado hasta el 21 de abril de 2020. La EPMMQ emitirá las respuestas o aclaraciones hasta el 23 de abril de 2020.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar **a las 15:00 hora local Quito-Ecuador del 30 de abril de 2020.**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Atención: Renato Zalamea, Coordinador Interinstitucional
Pasaje Oe 3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B (antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre)
Tel: 593 (02) 382-7860
Correo electrónico: birf.smau@metrodequito.gob.ec

Quito, 13 de abril de 2020